

de la N.^a Armada, D. Jno M.^a Buitrago y D.
Antonio Ruiz Lerin y Mateos, Alferes de Fraga
de la misma. Entendido por este Ayuntamiento
acuerda: Pase a los Caballeros Regidores D. Juan
Gonzalez Yguiedo y D. Diego Meron para que
informen en pliego separado

*Pedido de los
600 d. q. con pro-
pio satisfacen a
anualmente para
los gastos de la
Junta Hosp. de San-
ta Cruz*

Viene un oficio de la Junta Superior de Sanidad
de la Provincia de Murcia, su fecha treinta de Abril
ultimo por el qual Relaman con urgencia los seis-
cientos r.^s pertenecientes al presente año, que
por cuota estan devueltos a esta Propio para
atender a los gastos anuales de dicha. Superior, con
lo demas que contiene. Entendido por este
Ayuntamiento acuerda: Se oficie con la M.^a Junta
municipal de Sanidad de esta Ciudad, a efecto de
que se sirva franquear la citada cantidad, ca-
lidad de devolución de los caudales de Propio,
la que tan luego como sea facilitada se re-
mitirá a la expresada Superior Junta

*Obervancia
ornt.*

Viene un oficio del Sr. Comandante Gral. de
la Provincia de Murcia por virtud de esta Plaza,
fecha seis del actual, en el qual estan insertas
varias N.^s ornt. que le han sido comunicadas
por el Excmo. Sr. Capitán Gral. de estos Reynos;
que trata la primera sobre que los individuos de
Tropa que han llegado a Cadix en el Beronatin
Fabruia, procedente de la Havana, han des-
tinado al Regimiento Infanteria Quinto de linea;

